

EXPTE. D- 3687 /24-25




PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el **120° Aniversario de Carlos Tejedor**, que se conmemora el 3 de enero de 2025.


VACAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto declarar el interés legislativo el 120° aniversario de la fundación de Carlos Tejedor, que se conmemora el 3 de enero de 2025.

El distrito de Carlos Tejedor se creó por la Ley 2.901 promulgada el 3 de enero del año 1905. Toma el nombre del doctor Carlos Tejedor -ex Gobernador de Buenos Aires, Ministro de Relaciones Exteriores durante la Presidencia de Sarmiento e importante jurisconsulto- para evocar de esa manera a un notable de la historia política bonaerense y a un gran profesional de las Leyes a quien se le debe la redacción del primer Código Penal del país.

Carlos Tejedor fallece en la ciudad de Buenos Aires el día 3 de enero del año 1903 a la edad de 86 años.

Dos años más tarde y en honor a esta personalidad de la vida institucional del país la mencionada ley da paso a la creación del distrito que hoy lleva su nombre.

El fundador de esas tierras fue el Dr. Alberto Honorio Almirón, quien por esa fecha -año 1905- era dueño de los campos comprendidos en lo que actualmente es el Distrito. Dichas tierras también pertenecían al ex Ferrocarril Oeste que tenía en ese lugar su estación terminal llamada Flora.

El doctor Almirón predijo un futuro próspero con vistas al progreso de esos campos. Así es que la visión de este notable se concretó al reservar los terrenos necesarios para edificios y lugares públicos, gestionó ante el ferrocarril la apertura de pasos a nivel y mandó construir por su cuenta un edificio para escuela.


Hoy en día, Carlos Tejedor cuenta con más de 7000 mil habitantes y es una de las localidades más importantes del noroeste bonaerense.

.Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

EXPTE. D- 3687 124-25



Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a la Intendente de Carlos Tejedor, María Celia Gianini.


VACCAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.